

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA, 2019

El Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa (THG) correspondiente al ejercicio 2019, formada por las cuentas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), sus organismos autónomos forales (Fundación Uliazpi y Kabia), sus sociedades mercantiles forales (IZFE, Bidegi y Etorlur Gipuzkoako Lurra) y sus fundaciones forales (Kiroldgi, Sueskola Gipuzkoa, Adinberri, Ziur, Mubil y Fundación del Cambio Climático de Gipuzkoa).

El TVCP emite una **opinión favorable sobre la Cuenta General del THG**, con salvedades puntuales. El informe señala varios ajustes contables que aumentarían el Remanente de Tesorería disponible de la DFG en 10,9 millones de euros. El Balance de Situación de la DFG no recoge la cesión gratuita de 12 edificios de residencias de ancianos, ni las concesiones administrativas de obra pública de tres. El Estado de créditos de compromiso no incluye los compromisos por las transferencias a realizar al CRG entre 2020 y 2029 por 59 millones de euros. Además, no se han podido verificar determinadas partidas del inmovilizado material e intangible del balance de la DFG y del activo corriente de Etorlur. Finalmente, se señala la falta de información en las Cuentas Anuales de Bidegi sobre una incertidumbre relativa a los ingresos registrados en 2018 y 2019 por el canon de utilización de determinados tramos de las carreteras de alta capacidad A-15 y N-1 del THG para los vehículos pesados de transporte de mercancías. De acuerdo con sentencia del Tribunal Supremo de 16 de febrero de 2021, la Norma Foral 7/2016, reguladora del canon en 2018, ha devenido definitivamente nula, no habiendo sido posible cuantificar el efecto sobre los ingresos reconocidos a su amparo.

El Informe analiza la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, destacando el aumento de la recaudación, que ha permitido mantener el nivel de operaciones de capital del ejercicio anterior y disminuir el endeudamiento total de la DFG en 86,8 millones de euros.

Por otra parte, El TVCP destaca la disminución de los ingresos en 2020 por efecto de la pandemia del COVID-19.

El Tribunal informa así mismo del **cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFG al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que no ha manifestado salvedad alguna al mismo.

Las entidades fiscalizadas han **cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, habiéndose detectado **deficiencias puntuales** relativas al área de **Personal** (exención de IRPF de determinadas retribuciones a sus empleados en DFG y Uliazpi, y contrataciones de personal laboral fijo en las fundaciones Adinberri, Cambio Climático de Gipuzkoa y Ziur sin que existiese tasa de reposición) y **Contratación administrativa** (Gastos por un total de 3,4 millones de euros sin utilizar el procedimiento de adjudicación correspondiente (DFG), y contratos de servicios para los que se ha iniciado el procedimiento de licitación con retraso, por un total de 10,8 y 3,1 millones de euros en la DFG y Kabia, respectivamente).